

## **Rectificación de error**

### **Diputación Provincial de Jaén**

**En el Edicto núm. 5688 de la Diputación Provincial de Jaén. Igualdad y Bienestar Social. Fondo Provincial de Cooperación Internacional, publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 129, de fecha 08-06-2011, se omitió por error parte del contenido de dicho Edicto, por lo que se procede a su rectificación, publicando el texto omitido.**

Por tanto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Convocatoria, se requieren a las Entidades solicitantes expuestas en el cuadro anterior, para que subsanen las deficiencias o anomalías expuestas, en el plazo máximo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados a partir del siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

En caso de no ser subsanadas en el plazo legal establecido, y de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les tendrá por desistidos en su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma Ley.

### **Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén)**

**En el Edicto núm. 5360 del Ayuntamiento de Torredonjimeno (Jaén), publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia núm. 123, de fecha 31-05-2011, se publicó por error el sumario del mismo, por lo que se procede a su rectificación.**

*Donde dice:* Convocatoria mediante concurso-oposición de diversas plazas de personal laboral fijo mediante proceso de consolidación de empleo.

*Debe decir:* Publicación Bases provisión de diversas plazas de personal laboral dentro del marco de consolidación de empleo.